

Fiscalización Ambiental Clínica Veterinaria Pet Salud

Fecha: 11 de diciembre de 2023

Medida PDA Talca – Maule: artículo 21: se prohíbe el uso de calefactores a leña, de potencia inferior a 25 kilovatios térmicos, en los establecimientos comerciales, restaurantes, pubs, hoteles y oficinas comerciales y de servicios, ubicados en la zona saturada.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**

	
<b>Fotografía N°1</b> Fotografía equipo aire acondicionado	Fecha: 11/12/2023  <b>Fotografía N°2</b> Fotografía equipo aire acondicionado
	
<b>Fotografía N°3</b> Fotografía equipo aire acondicionado	Fecha: 11/12/2023  <b>Fotografía N°4</b> Fotografía calefactor a leña